

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N°: 1012/2023

Viedma, 30 de noviembre de 2023.

Visto: el expediente Nro. CRH23-12 caratulado: **"Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) s/Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición – Profesional Técnico Contable localidad de Cipolletti, y**

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 490/2023-STJ, Artículo 1° (fs. 28/30), se llamó a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición- cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 040/2020-STJ y Reglamento Judicial, para la designación - por el término de dos años, de (1) cargo de Profesional Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, con destino a la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) con asiento en la localidad de Cipolletti, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral (OTICCA).

Que cumplimentados los procesos de evaluación de Títulos, Antecedentes y Oposición, y las Entrevistas Personales con el Jurado Examinador, han sido difundidas las notas finales del concurso, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el plazo para interponer presentaciones ha expirado sin haberse recepcionado impugnaciones al respecto, en tanto, las notas finales publicadas se encuentran firmes.

Que corresponde aprobar, conforme los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 490/2023-Pdta.STJ, el Orden de Mérito respectivo.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 013/2015-STJ.

Por ello;

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición- cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 040/2020-STJ y Reglamento Judicial, para la designación -por el término de dos años, de (1)

cargo de Profesional Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, con destino a la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) con asiento en la localidad de Cipolletti, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral (OTICCA), que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

ANEXO I - Resolución Nro. 1012/2023-STJ - Orden de Mérito
Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Profesional Técnico Contable -
OTICCA - localidad de Cipolletti

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	MEDINA	PAOLA BELEN	36343931	85
2	OLIVERO	MARIANA	25465910	80

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial